

Fin al TPS para venezolanos: ¿qué opciones tienen para evitar la deportación?

La decisión de la Corte Suprema de EEUU de permitir al Gobierno de Donald Trump poner fin al Estatus de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en inglés) deja a unos 350.000 venezolanos en Estados Unidos en riesgo de deportación en medio de la ofensiva del presidente contra la inmigración.

La decisión pone fin al TPS para este grupo a la espera de la apelación del caso, allanando el camino para posibles deportaciones que podrían suceder en cualquier momento, dijeron los abogados de ciudadanos venezolanos amparados por el TPS que impugnaron la medida.

De acuerdo con información de CNN, La Alianza Nacional TPS recomienda a las personas consultar con un abogado de inmigración para analizar cuáles deberían ser los pasos a seguir en cada caso particular.

Los afectados por el fin del TPS pueden considerar hacer una solicitud de asilo, dijo a CNN Elizabeth Uribe, abogada experta en inmigración. El asilo es una protección que ofrece Estados Unidos a personas que son perseguidas o que tienen un temor fundado de persecución por razones de raza, religión, nacionalidad o por pertenecer a cierto grupo social o político. Existen dos tipos de asilo: el afirmativo, para quienes no enfrentan ningún tipo de proceso de expulsión, y el defensivo, un proceso durante el cual la persona debe comparecer ante un juez de inmigración. (Conoce aquí el paso a paso para solicitar asilo en Estados Unidos).

Si la situación del inmigrante ha cambiado desde que fue cobijado por el TPS, y esa persona se casó con alguien que tiene residencia o ciudadanía, podría solicitar una residencia, dice la abogada Uribe, de Uribe & Uribe APLC. Según la legislación federal, si una persona indocumentada en EEUU se casa con un ciudadano estadounidense debe solicitar primero la libertad condicional antes de pedir la residencia legal. Ese proceso podría hacer que deba abandonar el país.

Si bien no se trata de una opción para todos los inmigrantes, un tercer escenario posible para los venezolanos en riesgo de deportación es, si han sido víctimas de algún crimen, la

tramitación de una visa U, dice Uribe. La visa U es un estatus no inmigrante reservado para proteger víctimas de actos criminales en el país. El número de personas que obtienen la visa U al año no puede exceder las 10.000. (Conoce aquí cuáles son los requisitos para acceder a una visa U).

El Gobierno de Biden concedió por primera vez el TPS a los venezolanos en marzo de 2021, alegando el aumento de la inestabilidad en el país, y lo amplió en 2023. Dos semanas antes de la toma de posesión de Trump, la administración de Biden renovó las protecciones por 18 meses más.

Con información de CNN/Unión Radio